



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
PEDRO RUIZ GALLO

VICERRECTORADO  
DE  
INVESTIGACION

"Año del Fortalecimiento de la  
Soberanía Nacional"

**RESOLUCION N° 079-2022-Virtual-VRINV**  
*Lambayeque, 17 de octubre del 2022*

**VISTO:**

El oficio N° 225-2022-Virtual-IV/VRINV, de fecha 14 de mayo del 2022, presentado por el Dr. Ernesto Karlo Celi Arévalo, director del Instituto de Investigación.

**CONSIDERANDO:**

Que, con documento del Visto, el director del Instituto de Investigación, Dr. Ernesto Karlo Celi Arévalo, señala que, en coordinación con la Unidad de Editorial Universitaria, a cargo de la Lic. Karin Del Rosario Aguayo Matta, se ha programado el desarrollo del curso taller virtual: "*Revisión de la originalidad en los procesos editoriales con turnitin*"; por lo que, hace llegar el proyecto del curso taller para su aprobación:

Que, el objetivo de este taller es conocer la interpretación de resultados emitidos por turnitin, como recurso académico que evite similitudes y fortalezca la constitución teórica de un escrito;

Que, esta capacitación está orientada a toda la comunidad universitaria, en especial a los docentes, miembros de los comités editoriales de las distintas facultades docentes investigadores porque van a tener una producción textual con posibilidad de publicar;

Que, el Instituto de Investigación dentro de su Plan Operativo, programa y ejecuta eventos para que pueda brindar a docentes, estudiantes, egresados, personal administrativo de la UNPRG y de la comunidad conocimientos sobre diferentes aspectos académicos que les permita fortalecer las habilidades en el uso de Turnitin; en ese sentido, se proyecta la realización del Curso Taller "*Revisión de la originalidad en los procesos editoriales con turnitin*";

Que, el Vicerrector de Investigación, como instancia de gobierno en Investigación, ha dispuesto se emita la presente resolución;

Que, en el art. 50° de la Ley Universitaria Ley N° 30220, precisa que: "**El Vicerrectorado de Investigación es el Organismo de más Alto Nivel en la Universidad en el ámbito de la Investigación**"; y en el artículo N° 28. 2° del Estatuto de la Universidad, señala que es atribución del Vicerrectorado de Investigación 28.2.1 Dirigir y Ejecutar la Política General de Investigación de la Universidad.

**SE RESUELVE:**

**1º Aprobar** el Curso Taller Virtual "*Revisión de la originalidad en los procesos editoriales con turnitin*" a realizarse el día 20 de octubre del 2022; dirigido a la comunidad universitaria, en especial a los docentes miembros de los comités editoriales de las distintas facultades, docentes investigadores; a cargo de la Editorial Universitaria, Lic. Karin del Rosario Aguayo Matta, responsable de la Unidad de Editorial Universitaria - Dirección del Instituto de Investigación-VRINV.

**2º Notificar** la presente resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Instituto de Investigación, Facultades y demás instancias-UNPRG.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
**Dr. MAURO ADRIEL RÍOS VILLACORTA**  
Vicerrector de Investigación